PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 12.769.- 346

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO AL SUB-TENIENTE DE INGENIEROS, DON RAFAEL AQUINO, PARA CONTRAER MATRIMONIO.-

Form. 29

S.3.N°.....

ASUNCION, 7 Marzo 30 de 1946.-

N. 3.842.-

Vista la solicitud elevada ante el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación por el Sub-Teniente de Ingenieros don Rafael Aquino y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.789/46), para contraer matrimonio con la señorita Laudelina Inés Cataldo; el Informe de la Dirección General del Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.128 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese permiso al Sub-Teniente de Ingenieros don Rafael Aquino para contraer matrimonio con la Señorita Laudelina Inés Cataldo.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

PD